



TABASCO
COM

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 16 de junio del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **Anya Xchebeliatz García Arriaga**, Directora de Seguimiento de los Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos, **José Francisco Sánchez Vidal**, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Seguimiento de los Ingresos, **Germán Arturo Gutiérrez Cortés**, Titular del Órgano Interno de Control y **Raúl Romero Rojas**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por la Dirección de Seguimiento de los Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos, contenida en 354 carpetas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata----

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en el Acuerdo que emite el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio del 2024, se atiende el memorándum número SAF/SI/DSI/0002/2025, de fecha 10 de junio del 2025, emitido por la Directora de Seguimiento de los Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos, procediendo a hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

José Francisco Sánchez Vidal, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Seguimiento de los Ingresos, convocó a la Directora de Seguimiento de los Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos, al Titular del Órgano Interno de Control y al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 354 carpetas relacionadas en el anexo de esta Acta, fueron revisadas minuciosamente y de manera coordinada con personal de la Dirección responsable, determinando que por las características se identifican y clasifican como copias simples de documentos de



TA
BASCO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

correspondencia interna, así como fotocopias de Informes de Ingresos mensuales federales y estatales, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.

Durante la inspección al contenido de cada una de las 354 carpetas, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.
- No son transferibles al Archivo de Concentración.
- Su desincorporación debe ser de manera inmediato al término de su utilidad.
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.
- La documentación no contiene datos personales.

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 354 carpetas de la Dirección de Seguimiento de los Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, relativa a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.

Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a Anya Xchebeliatz García Arriaga, José Francisco Sánchez Vidal, Germán Arturo Gutiérrez Cortés, y Raúl Romero Rojas y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del día 16 de junio de 2025, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.

FIRMAS



TABASCO

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Anya Xchebeliatz García Arriaga
Directora de Seguimiento de los
Ingresos de la Subsecretaría de
Ingresos

José Francisco Sánchez Vidal
Responsable de Archivo de Trámite
de la Dirección de Seguimiento de
los Ingresos de la Subsecretaría de
Ingresos

Germán Arturo Gutiérrez Cortés
Titular del Órgano Interno de
Control

Raúl Romero Rojas
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos.

HOJA PROTOCOLARIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025.